

Política de Aportación de Contenidos

Repositorio CEID - IPEN



CEID - IPEN

2024




Política de Aportación de Contenidos

Repositorio CEID - IPEN




CEID - IPEN

2024

	GUIA PA USUARIOS		CÓDIGO	GECO-DIR-02
			VERSIÓN	01
	Política de Aportación de Contenidos del Repositorio CEID-IPEN		VIGENCIA	Julio 2024
			PÁGINA	1 de 5

TTEC/ Subdirección de Gestión del Conocimient o	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Asesoría Jurídica	Presidencia	
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:

No.	Versión	Ítem	Modificación	Sustento	Unidad de	Observaciones

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-02
		VERSIÓN	01
	Política de Aportación de Contenidos del Repositorio CEID-IPEN	VIGENCIA	Julio 2024
		PÁGINA	2 de 5

Política de Aportación de Contenidos del Repositorio CEID-IPEN

El **Repositorio CEID-IPEN**, dedicado a la difusión de investigaciones en el ámbito de las **aplicaciones nucleares** en Perú, establece esta política para clarificar las condiciones bajo las cuales los miembros de la institución pueden aportar contenidos. Esta política busca fomentar la participación activa de investigadores, estudiantes y personal en la construcción de un repositorio robusto y diverso.

Asimismo, el Repositorio CEID-IPEN se compromete a facilitar y promover la aportación de contenidos por parte de su comunidad, asegurando que una amplia gama de trabajos en aplicaciones nucleares esté disponible para su consulta y uso. Esta política tiene como objetivo fortalecer el intercambio de conocimiento y contribuir al avance de la investigación en el campo nuclear en Perú.


A través de esta política, el Repositorio CEID-IPEN asegura que los investigadores dispongan de un proceso claro y accesible para aportar sus contenidos. De esta forma, se promueve el acceso libre al conocimiento, se incrementa la visibilidad de las investigaciones, y se contribuye al progreso científico tanto a nivel nacional como internacional.

1. Quiénes Pueden Aportar Contenidos

El Repositorio **CEID-IPEN** está diseñado para preservar, difundir y garantizar el acceso abierto a la producción científica y técnica generada por los investigadores del IPEN y los Institutos Públicos de Investigación (IPIs) asociados. Con el objetivo de fortalecer la visibilidad y el impacto de los trabajos, se ha establecido una política clara que guía a los investigadores en el proceso de aportación de contenidos al repositorio.

El repositorio está abierto a la aportación de contenidos por parte de los siguientes grupos dentro de la institución:

- **Investigadores:** Cualquier investigador afiliado al CEID-IPEN que desee compartir sus hallazgos y trabajos de investigación.
- **Estudiantes:** Los estudiantes de posgrado que hayan completado tesis, tesinas o trabajos de investigación supervisados pueden contribuir con sus documentos.

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-02
		VERSIÓN	01
	Política de Aportación de Contenidos del Repositorio CEID-IPEN	VIGENCIA	Julio 2024
		PÁGINA	3 de 5

- **Personal Administrativo y Técnico:** El personal que contribuya a la producción de informes técnicos y documentos relevantes para la institución.

2. Procedimiento para Aportar Contenidos:


2.1. Elegibilidad para Aportar Contenidos: Los investigadores afiliados al IPEN o a los IPIs pueden aportar sus trabajos al Repositorio CEID-IPEN. Este grupo incluye científicos, académicos, personal técnico y colaboradores que generen contenido relevante relacionado con las investigaciones y proyectos llevados a cabo dentro de estas instituciones. Los contenidos pueden incluir artículos científicos, informes técnicos, tesis, ponencias en congresos, entre otros.

2.2. Tipos de Contenidos Aceptados: Los tipos de documentos que pueden ser depositados en el repositorio incluyen:

- **Artículos científicos (preprints y postprints)**
- **Informes técnicos y de investigación**
- **Comunicaciones en congresos y seminarios**
- **Tesis de maestría y doctorado**
- **Material didáctico y de divulgación científica**
- **Conjuntos de datos, patentes, imágenes, y grabaciones audiovisuales**
Todos estos contenidos deben estar en formato digital, completos y no efímeros, y contar con los permisos adecuados en términos de derechos de autor.

3. Proceso de Aportación de Contenidos: Para aportar contenidos, el investigador debe seguir los siguientes pasos:

3.1. Paso 1: Preparar el Documento: El investigador debe asegurarse de que el documento esté en formato digital, completo y listo para su preservación. Si el trabajo ya ha sido publicado en una revista científica o presentado en un evento, es importante revisar las políticas de derechos de autor del editor o la organización para verificar si el documento puede ser depositado en acceso abierto.

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-02
		VERSIÓN	01
	Política de Aportación de Contenidos del Repositorio CEID-IPEN	VIGENCIA	Julio 2024
		PÁGINA	4 de 5

3.2. Paso 2: Solicitar Permisos y Derechos de Autor: Si el investigador ha transferido los derechos de autor a una editorial, debe asegurarse de que la política de la editorial permita el depósito del documento en el repositorio. En caso de ser permitido, se puede depositar una versión autorizada, ya sea el preprint o el postprint del artículo. Para literatura gris, como informes y tesis, el autor retiene todos los derechos, por lo que puede depositar libremente estos documentos.


3.3. Paso 3: Cargar el Documento en el Repositorio: El investigador deberá ingresar al sistema del Repositorio CEID-IPEN utilizando sus credenciales y seleccionar la opción de 'Depositar contenido'. Durante este proceso, se requerirá la introducción de metadatos relevantes (título, autores, palabras clave, resumen, etc.) que faciliten la identificación y recuperación del documento.

3.4. Paso 4: Revisión y Aprobación: El contenido aportado pasará por una revisión técnica para verificar la calidad de los metadatos, los permisos de derechos de autor, y la correcta categorización del material. Una vez aprobado, el documento estará disponible en acceso abierto dentro del repositorio y será visible para la comunidad global.

4. Tipos de Contenidos Aceptados

El Repositorio CEID-IPEN acepta una variedad de tipos de documentos, incluyendo, pero no limitándose a:

- **Artículos Científicos:** Artículos revisados por pares publicados en revistas científicas.
- **Informes Técnicos:** Documentos que presentan resultados de investigaciones y proyectos específicos.
- **Tesis y Tesinas:** Trabajos académicos de estudiantes de posgrado que han sido evaluados y aprobados.
- **Conferencias y Presentaciones:** Materiales de presentaciones en congresos, seminarios y talleres relacionados con aplicaciones nucleares.
- **Datos de Investigación:** Conjuntos de datos que apoyen las investigaciones realizadas.
- **Material Didáctico:** Recursos de enseñanza relacionados con el ámbito de las aplicaciones nucleares.

	Directiva	CÓDIGO	GECO-DIR-02
		VERSIÓN	01
	Política de Aportación de Contenidos del Repositorio CEID-IPEN	VIGENCIA	Julio 2024
		PÁGINA	5 de 5

5. Formatos de Archivos Permitidos

Para garantizar la accesibilidad y preservación de los contenidos, se aceptan los siguientes formatos de archivo:

- **PDF:** Formato preferido para la mayoría de los documentos, especialmente artículos y reportes.
- **Word (DOC/DOCX):** Aceptable para documentos de texto.
- **Excel (XLS/XLSX):** Para conjuntos de datos y tablas.
- **Presentaciones (PPT/PPTX):** Aceptadas para materiales de conferencias.
- **Imágenes (JPG, PNG, TIFF):** Para gráficos y figuras que acompañen la investigación.

6. Documentación y Accesibilidad

Un documento que detalla esta política de aportación de contenidos estará disponible de manera accesible desde la página principal del repositorio. Este documento proporcionará información clara sobre los procedimientos y requisitos para la presentación de contenidos, así como las normativas relacionadas.

7. Beneficios para los Investigadores: Aportar contenidos al Repositorio CEID-IPEN no solo contribuye a la preservación del conocimiento científico, sino que también incrementa la visibilidad de los trabajos a nivel nacional e internacional. Los documentos depositados en acceso abierto tienen mayor probabilidad de ser citados, lo que aumenta el impacto de las investigaciones y la reputación del investigador. Además, el repositorio asegura la preservación a largo plazo de los contenidos y su accesibilidad a lo largo del tiempo.

8. Compromiso con el Acceso Abierto: Los investigadores que aportan al Repositorio CEID-IPEN están contribuyendo directamente al compromiso institucional con el acceso abierto, facilitando que los resultados de la investigación financiada con fondos públicos estén disponibles para todos. Esto no solo promueve la colaboración y la transparencia científica, sino que también cumple con las políticas nacionales de ciencia abierta, favoreciendo un ecosistema de investigación más equitativo y accesible.



CEID - IPEN

2024